



RESOL. (E): N° 783

REF: ADJUDICA A LA INSTITUCION QUE INDICA EL TERCER CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE 2023 NACIONAL, PARA LA REGIÓN DEL MAULE.

TALCA,

02 JUN 2023

Lo dispuesto en el Decreto con fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000. Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica cuerpos legales que Indica; en la Ley N° 21.516 de Presupuestos de Ingresos y gastos de Sector Público para el año 2023; en la Resolución Exenta SSS N° 041 de 2023, que delega facultades que indica en los (as) Secretarios (as) regionales Ministeriales de Desarrollo Social y familia para la ejecución del Programa Noche Digna; en la Resolución Exenta N°018 de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna; en la Resolución Exenta N° 039 de 2023, que aprueba Bases Tipo Administrativas y Técnicas para los concursos a desarrollarse en el marco del Programa Noche Digna, componente Plan Protege Calle 2023; en la Resolución Exenta SSS N° 258 de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que modifica resolución que indica; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, en el del Decreto Supremo N°04 de fecha 16 de marzo de 2023 que nombre a la Seremi de Desarrollo Social y Familia y la Resolución N° 14 de 2022, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la Republica.

Considerando:

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 0107, de fecha 17 de mayo de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas del concurso para seleccionar a los ejecutores del Tercer Concurso" Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023 Nacional para la Región del Maule"

2° Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7° "Proceso de Admisibilidad y Selección", de las bases administrativas y técnicas aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando precedente, la SEREMI designó una Comisión de Evaluación conformada por los siguientes funcionarios:

- Francisco José Sarabia Gajardo R.U.N. 13.305.710-2
- Cynthia Alejandra Arriagada Zagal R.U.N. 14.018.770-4
- Tania Marianela Retamal Valenzuela R.U.N. 16.478.827-k

3° Que, conforme a lo dispuesto en dicho numeral 7° de las bases administrativas y técnicas en comento, se levanta acta de admisibilidad de fecha 29 de mayo de 2023, mediante la cual se declararon admisibles las 2 instituciones que a continuación se detallan:



Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Resultado
Ruta Social	30	120	Linares	\$48.600.000	ONG Alta Tierra	65.083.774-6	Admisible
Ruta Social	30	120	Linares	\$48.600.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6	Admisible

4° Que, de conformidad a lo establecido numeral 8° "Evaluación Técnica", de las bases administrativas ya singularizadas, con fecha 31 de mayo de 2023 fue realizada la evaluación técnica de las instituciones declaradas admisibles en acta de fecha 31 de mayo de 2023, obteniendo las siguientes calificaciones:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Ruta Social	30	120	Linares	\$48.600.000	ONG Alta Tierra	65.083.774-6	7.0
Ruta Social	30	120	Linares	\$48.600.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6	6.3

5° Que, en lo sustancial, de acuerdo con la calificación(es) más alta(s) obtenida(s) de las propuestas admisibles evaluadas por la comisión respectiva, realiza la siguiente propuesta de adjudicación:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Ruta Social	30	120	Linares	\$48.600.000	ONG Alta Tierra	65.083.774-6	7.0

RESUELVO:

PRIMERO:

ADJUDÍQUESE, en el marco del Tercer Concurso "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023 Nacional para la Región del Maule" a la institución que se indica, asociado a lo establecido en la ley N° 21.516 de presupuestos de ingresos y gastos del sector público para el año 2023, la ejecución en los territorios que a continuación se detallan:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Ruta Social	30	120	Linares	\$48.600.000	ONG Alta Tierra	65.083.774-6	7.0

SEGUNDO:

PROCÉDASE a elaborar y suscribir convenio de transferencia de recursos con cada una de las instituciones individualizadas, en la medida que la institución cumpla con las condiciones para ello establecidas en las Bases del Concurso.



TERCERO:

PUBLÍQUESE el presente acto administrativo una vez totalmente tramitado en la página web www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl, e infórmese a los postulantes adjudicados a través del Sistema en Línea de Gestión de Convenios del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SIGEC, conforme a lo establecido en el numeral 10. de las Bases Administrativas respectivas.



**Secretaría Regional Ministerial
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DEL MAULE**

SANDRA LASTRA MORALES
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DEL MAULE**



FSG/CAT/TRV
DISTRIBUCION:

1. Sra. Jefa Oficina Nacional de Calle, Ministerio de Desarrollo Social y Familia
2. Sra. Jefa División Jurídica, Ministerio de Desarrollo Social y Familia
3. Seremi DSF – Carpeta Programa.
4. Archivo Secretaría.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



1928



Acta de Evaluación Técnica

“Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región del Maule”.

En Talca de Chile, a 31 De Mayo de 2023, siendo las 11:00 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, ubicada en 2 norte N° 925 esquina 2 oriente, Talca N°, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los antecedentes presentados al “Tercer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2023, Región del Maule”.

La evaluación técnica y calificación de los proyectos fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Maule

- | | |
|---|---------------------|
| 1.-Sr. Francisco José Sarabia Gajardo | R.U.N. 13.305.710-2 |
| 2.- Srta. Cynthia Alejandra Arriagada Zagal | R.U.N. 14.018.770-4 |
| 3.- Sr(a). Tania Marianela Retamal Valenzuela | R.U.N. 16.478.827-K |

Se deja constancia que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del concurso, se han evaluado y calificado técnicamente aquellos proyectos que superaron el examen de admisibilidad. 2 (2) antecedentes.

También se deja constancia que los proyectos se han evaluado de acuerdo a los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las Bases Administrativas y Técnicas.

Tras el proceso de evaluación técnica, la nota final obtenida por cada uno de los proyectos evaluados es la que a continuación se indica:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Ruta Social	30	120	Linares	\$48.600.000	ONG Alta Tierra	65.083.774-6	7.0
Ruta Social	30	120	Linares	\$48.600.000	Hogar de Cristo	81.496.800-6	6.3

Con estos antecedentes, y teniendo presente el punto 9 de las Bases Administrativas, los proyectos **No adjudicados** son:

Institución	Puntaje	RUT	Tipo de dispositivo que postula	Comuna de ejecución	Justificación
Hogar de Cristo	30	81.496.800-6	Ruta Social	Linares	CRITERIO 3: MAPEO DE PUNTOS CALLE, NO SE IDENTIFICAN TODOS LOS PUNTOS DE ACUERDO A LAS CATEGORIAS DEFINIDAS EN LAS BASES. CRITERIO 4: PRESENTA SOLO 3 ADICIONALIDADES.

Por tanto, se proponen para ser adjudicado el siguiente proyecto concursado:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota Final
Ruta Social	30	120	Linares	\$48.600.000	ONG Alta Tierra	65.083.774-6	7.0



Firman en señal de aceptación:

Sr. Francisco José Sarabia
Gajardo

R.U.N.: 13.305.710-2

Srta. Cynthia Alejandra Arriagada
Zagal

R.U.N.: 14.018.770-4



Sra. Tania Mariela Retamal
Valenzuela

R.U.N.: 16.478.827-K



En Talca , a 31 de mayo de 2023.

